**Segundo Año de Ejercicio Legal**

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

**AÑO 2012** **LXI Legislatura** **Núm. 039**

# SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIEERCOLES 20 DE JUNIO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

**Hora de inicio: 12:45**

**Asistencia: 32 Diputados**

**Inasistencias: 0**

**Permisos: 9**

## SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del acta emitida por la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Primera Legislatura, relativo a las comparecencias de diversos Servidores y Funcionarios Públicos.

4.-Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Leticia Álvarez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un párrafo a la fracción primera y un párrafo a la fracción segunda, ambas del artículo 25, Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo único del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 365 del Código Civil para el del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

8.- Dos Iniciativas con Proyecto de Decreto, presentada por los Ciudadanos Noé Loaeza Ramírez, y Eduardo Antonio Silva Ramírez por las que se reforma en los mismos términos el artículo 39 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades conferidas por el artículo 38-BIS del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, emita reglas de carácter general para modificar las cuotas que se cobran por la prestación de los servicios a cargo del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, establecidas en los artículos 25 y 26 de la Ley Estatal de Derechos y a otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes que han resultado afectados por el huracán "Carlotta", domiciliados en las zonas de afectación.

10.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Mendoza Reyes, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, destine recursos para el apoyo a los productores afectados de las regiones del Estado por el fenómeno meteorológico

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de 1.- Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; 2.- San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; 3.- San Jerónimo Taviche, Ocotlán; 4.- San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; y 5.- Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, todas del Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, correspondiente al expediente número 205 de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, en el que se establecen los lineamientos que regirán el procedimiento conciliatorio para la solución del conflicto limítrofe, existente entre los Municipios de Matías Romero Avendaño y Santa María Petapa, ambos del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente al expediente número 508, en el que se declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fechas 15 y 16 de enero del 2012, en los que el cuerpo colegiado Municipal de la Reforma, Putla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Valentín Luis Martínez Rojas, y ante la negativa del ciudadano Isaí Mendoza Pérez, suplente respectivo del cargo, aprueba la designación de entre los concejales en funciones del Ayuntamiento, al ciudadano Moisés Ramírez Cruz, Regidor de Salud, para que asuma el cargo de Síndico Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento; y ante la vacante que se genera en la Regiduría de Salud, la designación del ciudadano Francisco Molina Vargas, como Regidor de Salud sustituto del Ayuntamiento.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente al expediente número 600, en el que se declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de abril del año dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante de Regidor de Reclutamiento, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Ascario Domínguez León, y aprueba la designación del suplente, el ciudadano Alonzo Lozano Ramírez, para que asuma el cargo de Regidor de Reclutamiento sustituto.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente al expediente número 610 en el que se declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión de fecha primero de mayo del año dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Francisco Sola, Sola de Vega, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante de Síndico Municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Lázaro García y aprueba la designación del suplente, el ciudadano Nahúm Fructuoso Vásquez, para que asuma el cargo de Síndico Municipal.

e) Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente al expediente número 611 en el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y califica y declara procedente la renuncia presentada por el ciudadano Fidelio Cabrera Epitacio, al cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento de San juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

f) Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente a los expedientes números 401, 522,523,578,579, y 605 de San juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, en el que se designa al Concejo Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, que quedara integrado para concluir el periodo constitucional 2011- 2013.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

a).- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a efecto de que informe a esta Soberanía cual es el estado que guarda

el proceso derivado de los daños causados a los activos pertenecientes a la persona moral denominada “FINAZTECA", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada”, que fueron calcinados en el incendio que consumió el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 001/2010, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que en la sesión ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil diez, fue aprobado por el Pleno del Congreso, la propuesta de la Junta de Coordinación Política respecto de los Diputados que constituirán la Comisión Especial para la Atención a Periodistas en el Estado, quedando integrada por los Diputados Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Diputado Carol Antonio Altamirano y Diputado Juan Mendoza Reyes.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 004/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que con fecha veintiuno de febrero del 2011, el Instituto Estatal Electoral informo al Congreso del Estado, que califico y declaro legalmente valida la asamblea General comunitaria celebrada el día dieciocho de febrero del mismo año en San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 005/2011, del índice del propio cuerpo colegiado ya que en sesión extraordinaria celebrada el nueve de marzo del 2011, fue rendido ante el Pleno del Congreso el Informe Anual de labores del año 2010, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca por el Comisionado Presidente.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 006/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que el objeto del mismo se encuentra fuera de término, dado que el asunto corresponde al Informe de Labores del año 2010 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, además de que el Presidente de dicho Tribunal ha sido cambiado.

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 008/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que el objeto del mismo se encuentra concluido, ya que con fecha veinticinco de enero de 2012, el Titular del Ejecutivo Estatal instaló el Comité de Prevención y Combate de Incendios Forestales.

f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 009/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, dado que en sesión celebrada el día cuatro de mayo de 2011, fue aprobada la Agenda Legislativa para el periodo 2010-2013, en la cual fueron contemplados algunos de los temas propuestos por los integrantes de la Asociación Civil Consejo Estatal de Participación Ciudadana de Oaxaca A. C.

g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 010/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, por carecer de materia, informándole al promovente que no es posible obsequiar su petición.

h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 012/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, pues el once de marzo del 2011, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, informó al Congreso del Estado, que por acuerdo de la misma fecha, se calificó y declaro legalmente válida la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec Miahuatlán, Oaxaca.

i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 013/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, toda vez que por acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2010, el Consejo General del instituto Estatal Electoral, ratifico su acuerdo del 22 de noviembre de 2010, por el que calificó y declaro legalmente válida la Asamblea General Comunitaria celebrada en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, por tal motivo el Congreso del Estado no tenía pendiente el nombramiento del Administrador alguno en dicho Municipio.

j) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 014/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, ya que el Consejo General del instituto Estatal Electoral, informó a este Congreso que ratificó su acuerdo de fecha ocho de abril de 2011, por el que calificó y declaró legalmente, válida la Elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento de San Lucas Zoquiapam Oaxaca.

12.- Asuntos Generales.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA**

**LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DEL 2012**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

¿Hay algún permiso Diputada Secretaria?.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Sí, son nueve permisos de la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, el Diputado Maximino Vargas Betanzos, el Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, el Diputado Pavel Renato López Gómez, la Diputada Rosalinda Domínguez, el Diputado David Mayrén, Diputado Tomás Basaldú, el Diputado José Antonio Fraguas y el Diputado Francisco Javier García López.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Concedidos los permisos de acuerdo con la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

En estas circunstancias pregunto a la Secretaria si hay quórum para realizar esta sesión.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Sí hay quórum Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO …**

**El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:**

Presidente, ya todos la tenemos en nuestro poder, si consulta si se dispensa la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputado Bolaños Cacho, a petición del Diputado Bolaños Cacho…

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

A ver Presidente, nada más que nos las hagan llegar porque no la tenemos, no todos la tenemos, entonces que nos hagan llegar a todos por favor…

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Instruyo a la Secretaría para que verifique si ya se enviaron las órdenes del día o en su caso que se proporcionen en forma impresa.

Voy a agradecer al Oficial Mayor que en este momento proporcionen las órdenes del día a los Diputados que manifiestan no tenerla en su poder. Diputado Flavio Sosa.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Quiero aprovechar la oportunidad para proponer, más allá de las formalidades, que valora la Presidencia y la Oficialía Mayor que ya no nos entreguen papeles porque es de verdad mucho desperdicio de papel, se podría ahorrar una buena cantidad de dinero si en lugar de papel nos entregan el disco, yo creo que afortunadamente ahora los medios electrónicos nos permiten poder consultar las iniciativas. Cada sesión nos entregan un bonche enorme de papeles que van al archivo prácticamente al archivo muerto. Entiendo que los Diputados lo revisan pero lo mismo se pudiera hacer el medio electrónico, que se valore esa posibilidad para que en próximas sesiones ya no tengamos los bonches de papeles en nuestras curules y evitaríamos un gasto que creo que se ahorraría una cantidad. Gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Gracias Diputado. Se toma nota de su propuesta.

Bien, ante la carencia de órdenes del día, de manera integral voy a solicitarle a la Secretaría que dé lectura de la misma con el objeto de que podamos en su momento aprobarla. Adelante Diputado Secretario.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**20 DE JUNIO DEL 2012**

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Lectura del acta emitida por la Junta de Coordinación Política de esta LXI Legislatura, relativo a las comparecencias de diversos servidores y funcionarios públicos.
4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Leticia Álvarez Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un párrafo a la fracción I y un párrafo a la fracción II ambas del artículo 25 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo único del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 365 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca.

8. Dos Iniciativas con proyecto de decreto presentadas por los ciudadanos Noé Loaeza Ramírez y Eduardo Antonio Silva Ramírez, por las que se reforman en los mismos términos del artículo 39 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que en uso de sus facultades conferidas por el artículo 38 bis del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, emita reglas de carácter general para modificar las cuotas que se cobran por la prestación de los servicios de cargo del registro público de la propiedad y del comercio, establecidas en los artículos 25 y 26 de la Ley Estatal de Derechos y a otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes que han resultado afectados por el huracán Carlota, domiciliados en las zonas de afectación.

10. Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación destine recursos para el apoyo a los productores afectados de las regiones del estado afectadas por el fenómeno meteorológico denominado Carlota, así como se instruya a la Comisión permanente de presupuesto programación de este Congreso para que realice una revisión del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal a efecto de que se destinen recursos para apoyar a los oaxaqueños afectados.

11. Dictámenes de comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

a).- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a).- Dictamen con proyecto de decreto relativo a las leyes de ingresos de los municipios de Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán, San Jerónimo Taviche, Ocotlán; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; Oaxaca; todos del ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).- Dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente al expediente número 205 de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, en el que se establecen los lineamientos que regirán el procedimiento conciliatorio para la solución del conflicto limítrofe entre los municipios de Matías Romero Avendaño y Santa María Tepetapa, ambos del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con proyecto de decreto correspondiente al expediente número 508 en el que se declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fecha 15 y 16 enero 2012 en los que el cuerpo colegiado municipal de la reforma, Putla, Oaxaca, efectuar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante del síndico municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Valentín Luz Martínez Rojas y ante la negativa del ciudadano Isaí Mendoza Pérez, suplente respectivo del cargo, aprueba la designación entró de los concejales y funcionarios del Ayuntamiento al ciudadano Moisés Ramírez Cruz, regidor de salud para que asuma el cargo de síndico municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento y ante la vacante que se genera en la regiduría de salud, la designación de ciudadano Francisco Molina Vargas como regidor de salud sustituto del Ayuntamiento.

c).- Dictamen con proyecto de decreto correspondiente el expediente número 600 en el que se declara procedente de la acreditación el contenido del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 26 de abril del año 2012 en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, efectuó el

procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de regidor de reclutamiento en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Ascario Domínguez León y aprueba la designación de suplente, del ciudadano Alonso Lozano Ramírez, para que asuma el cargo de regidor de reclutamiento sustituto.

d).- Dictamen con proyecto de decreto correspondiente el expediente número 610 en el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de fecha 1 de mayo del año 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Francisco sola de Vega, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34

**La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:**

Presidente, Presidente… puede poner a consideración del Pleno, ya tenemos el orden del día en nuestras manos a ver si se dispensa por favor, la lectura.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, a petición de la Diputada Marta Patricia Campos Orozco, pregunto al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día ya que según se menciona los Diputados la tienen en su poder. Quienes estén por la dispensa de la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba. Se dispensa la lectura del orden del día.

Diputado.

**El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Señor presidente, de la lectura que hemos hecho ya al orden del día, en mi carácter de presidente de la Comisión de Justicia advierto de que fue omitido un dictamen de esta Comisión relativo a la aprobación de reformas que se hicieron de la Ley de Justicia Administrativa, siendo que se presentó en tiempo y forma con las firmas correspondientes, incluso ayer en la sesión previa que tuvimos la Comisión de Justicia con la Junta de Coordinación y usted mismo como presidente de la Mesa Directiva,

quedamos de que quedaba reservado el lugar para qué lo ocupará en el orden del día y entonces cumplimos con la entrega de ese dictamen. Yo le pido respetuosamente de que se ponga en el orden del día ese dictamen puesto que estamos de acuerdo los cinco Diputados de la Comisión de justicia.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Quisiera comentarle Diputado Luis de Guadalupe que ese documento fue recibido hace apenas unos momentos, hace aproximadamente una hora u hora y media y por esa razón el punto no fue incluido en el orden del día, en ese sentido quiero informarle sobre el particular, sin embargo también, porque hace usted una petición que me parece válida, quisiera someter a consideración de la Asamblea el hecho de que se ingrese o no el punto.

Diputado Elías.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Presidente, yo escuché muy atentamente la petición de mi maestro el Diputado Luis de Guadalupe y al final él dice que todos los integrantes de la Comisión, los cinco, estamos de acuerdo con ese dictamen. Quiero desmentir, quiero decirle que esa situación no es cierta porque yo no estoy de acuerdo en el contenido íntegro del dictamen que él pretende subir el día de hoy, por eso mismo en las discusiones en comisiones, con los asesores, inclusive me pidió mi coordinador que yo acompañara la junta ayer en representación de la fracción del PRI, se hicieron esos planteamientos, sin embargo, no se logró concretar muchas cosas dentro del dictamen que hoy se está presentando, no lleva mi firma del dictamen y yo te diría que analizaremos detenidamente el dictamen aquí ante el Pleno, a mi maestro el Diputado Luis de Guadalupe, analizáramos muy detalladamente el dictamen en los próximos días y por qué no esperar otros días más para subirlo ya con un dictamen consolidado donde pudiéramos nosotros, la fracción parlamentaria del PRI, acompañarlo en los términos que se plantee.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputado.

**El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Presidente.

**El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Si, Diputado Luis de Guadalupe.

**El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Ayer en la sesión en que se consensó el orden del día, a nombre de la Comisión de Justicia le pedimos que se reservara para que pasara hoy en este orden del día el dictamen que estamos comentando. Anoche nos reunimos como comisión y se consensÓ todo, desafortunadamente el Diputado Elías no estuvo presente y hoy que lo platiqué con la Diputada Mercedes del PRI quedamos en que la única objeción es de un artículo y hemos consensado para que con una nueva redacción pase hoy, por eso me estoy atreviendo a pedirle. Ciertamente no lo comenté ya con el Diputado Elías pero vamos, de acuerdo, solamente es el artículo 84 en una redacción que vamos a hacer acorde con un transitorio, eso es todo, eso es todo, entonces yo lo que le pido es, si no hay objeción de los demás Diputados, obviamente, pues se pone a consideración porque esta reforma es de vital importancia porque tiene que ver con la reforma constitucional aprobada el año pasado y que se viene rezagando.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Sí, Diputado Elías.

**El Diputado Elías Cortés López:**

muchas gracias. Efectivamente, como Diputado y como parte integrante de varias comisiones del Congreso del Estado, fuimos citados a las seis de la tarde, a las cinco de la tarde y a las siete de la noche me tuve que ausentar de la Comisión de Administración de Justicia, en esos momentos estaba llegando el señor Diputado Presidente de la Comisión, mi maestro Luis de Guadalupe, casi dos horas después, yo me tuve que

ausentar efectivamente pero se quedaron mis asesores por los diversos compromisos que tenemos como legisladores, sin embargo, esa es una situación que no estoy alegando si estuve o no, ahí estuvieron mis asesores y estuve en comunicación con mis asesores en ese sentido y claro, claro que tuvimos conocimiento de este dictamen, lo que no me parece de fondo del tema compañeras y compañeros Diputados, es que se haya consolidado ayer un dictamen donde nosotros habíamos acordado ir en forma conjunta. Sin embargo, hoy se presenta otro dictamen para firmar con otro contenido, el cual se está incluyendo algunos preceptos, algunas cosas que nosotros, o en ese caso mi asesor, habíamos acordado en la Comisión de administración de justicia. Yo por eso estoy pidiendo que ese dictamen no suba o, en su defecto, bueno pues es una cuestión que también el Pleno tiene que definir pero estoy dando mi punto de vista de que se nos quiere chamaquear nuevamente con un dictamen que, a lo mejor no es propio del Diputado Luis de Guadalupe, a lo mejor también a él también lo quieren chamaquear tratando de pasar un dictamen, metiendo cosas que no fueron aprobadas ayer dentro de la Comisión de administración de justicia.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Me parece que esta Soberanía puede determinar lo conducente y una mesa que se maneja en términos democráticos lo menos que puede hacer es someter a consideración de la Asamblea si es de incluirse o no el punto que se está solicitando por parte del Diputado Luis de Guadalupe pero tampoco quiero dejar pasar la oportunidad para mencionar que las sesiones previas que se realizan para discutir el orden del día son precisamente los días martes y que los días martes a las 11 de la mañana termina el plazo para presentar las iniciativas debidamente cumplimentadas y quisiera hacer en ese sentido, como parte de esta Mesa Directiva, como presidente de la misma un exhorto a la Junta de Coordinación Política, un llamado a los compañeros Diputados, a las compañeras Diputadas para que cumplamos ese acuerdo porque de otra manera desde luego este tipo de inserciones de última hora nos generan problemas como seguramente generaría si se llegase a insertar porque había que cambiar las condiciones de la discusión. En ese sentido, dado que hay una petición

del licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez en el sentido de que se incluya el punto que solicita, solicitó a las Asamblea que si están de acuerdo en que se incluye el punto se sirvan manifestarlo levantando la mano.

**La Diputada Margarita García García:**

Presidente, yo nada más preguntaría…

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Estamos en votación Diputada…

**La Diputada Margarita García García:**

Antes preguntaría si este antecedente quedaría para que también cualquier Diputado o Diputadas que no pudiéramos subir un punto el día martes que a las 11 de la mañana que es la fecha límite lo vamos a poder seguir haciendo cada ocho días para que se asiente en el acta también porque si no…

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Es un acuerdo, es un acuerdo que está firmado por la Junta de Coordinación Política, está votado en la sesión general y desde luego que tenemos que cumplir.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, quienes estén por el hecho de que se pueda insertar en el orden del día la propuesta hecha por el Diputado Luis de Guadalupe, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Tenemos mayoría simple, de modo tal que se acepta la propuesta hecha por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez en el sentido de insertar en el orden del día, lo haremos al final de la misma para qué pueda integrarse adecuadamente esta y solicito a la Oficialía Mayor que la integre. Solicito respetuosamente a las personas que se encuentran en este recinto nos permitan continuar esta reunión.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Sí, Diputada.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Si me permite, con el debido respeto y para poder también atender la voz del pueblo, le pediría que en sí es posible que la Comisión de educación de este Congreso entable un diálogo con los compañeros. Gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Voy a pedirle al Presidente de la Comisión de Educación que se sirva atender a las personas, yo les pediría a las personas también que nos pudieran permitir continuar con la sesión, el Diputado Mecinas tiene un encargo en la Mesa Directiva y desde luego que tiene que cumplir y creo que el asunto que usted está en que desde luego que es un asunto importante podría desahogarse una vez que el Diputado se desocupe, si son tan amables.

**El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:**

Presidente, el 15 de diciembre del 2011, presenté esta solicitud a la Comisión de Educación por eso es que los compañeros de la Unidad Popular viene porque desde el 2011 a la fecha no ha salido nada.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Si Diputado, solamente les pedíamos que con el ánimo de que podamos sacar adelante la Asamblea el Diputado en su oportunidad pudieran atenderlos, en un momento más que hayamos avanzado y nos hayamos organizado en la mesa.

**El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:**

De acuerdo Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Esta a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día con la inserción a que dio lugar la intervención del licenciado Luis de Guadalupe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna Diputado y ningún Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los ocultos en cartera.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

279 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de estos 279 Municipios envían a esta Legislatura las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Muchísimas gracias Diputado, no quisiera dejar de hacer mención de la importancia que tiene este hecho, hemos recibido como lo ha mencionado el señor Diputado Secretario, hemos recibido 279 cuentas públicas de otros tantos municipios, esto es inédito. En otros tiempos solamente se recibían por el orden de 20 o 30 cuentas públicas, hoy, 279

Municipios han cumplido con esta obligación. Me parece que es digno de tomarse en cuenta y de que quede asentado en el acta que al efecto se levantará.

Se acusa recibo entonces y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que el Síndico Municipal, Regidores de Seguridad y de Educación, del Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato constitucional del Presidente Municipal de dicho lugar, con base en las causales que enumeran en su escrito.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de junio del año en curso, con el que integrantes de la Asociación Civil Transparencia Benemérita A.C, con sede en la Ciudad de Juchitán, Oaxaca, solicitan que dentro del programa anual de auditorías, se realice la solicitada el 15 de febrero del año en curso, al Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Juchitán.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso, con el que el ciudadano Modesto Valencia Baltazar, originario y vecino de la Comunidad de Chahuites, Juchitán; solicita al intervención de esta Legislatura respecto de la problemática que expone, ya que un grupo de 140 campesinos fueron beneficiados con

una superficie de 631 hectáreas, en términos de la sentencia dictada por el tribunal unitario agrario con sede en la Ciudad de Tuxtepec en el expediente 0070/93, en la ampliación del Ejido Chahuites, predio las lindas según Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1993, sin embargo manifiesta que dichas tierras se quedaron en manos de funcionarios del Gobierno Estatal y algunos políticos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 3449/012, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso, con el que el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores para que aprueben en todos sus términos la minuta con proyecto de decreto que modifica la denominación de la sección 3 del capítulo IV y adiciona el artículo 53 BIS a la Ley General de Educación, en materia de escuelas de tiempo completo.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso, con el que los Agentes Municipales de Santa María Yolotepec, San Francisco Ixtapan, San Marcos Zacatepec, San José Ixtapan y San Lucas El Vidrio, pertenecientes a Santa Catarina Juquila, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato de la Presidenta Municipal por las causas que exponen en su escrito de cuenta, de la misma manera, solicitan se realice auditoría al gasto de los recursos entregados al Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, por lo que hace a la solicitud de revocación de mandato; y para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado por lo que toca a la solicitud de auditoría.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Circular número 186, recibida en la Oficialía Mayor el 11 de junio del año en curso, con la que el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, envía para adhesión, en su caso, exhorto al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que solicite a las autoridades correspondientes de los Estados Unidos de Norteamérica, se reabra la investigación de los hechos respecto del Homicidio del joven connacional Sergio Adrián Hernández Güereca por un agente de la patrulla fronteriza.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 1231-18/12 II P-O recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso, con el que el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Justicia, Gobernación y Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente al proyecto de Decreto para expedir la Ley Federal para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 1597/2012/P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica para conocimiento, su adhesión al Acuerdo emitido por la Legislatura del Estado de Colima, relativo a solicitar a las autoridades federales y estatales, que en el ámbito de sus competencias implementen las acciones necesarias para abatir el desabasto de libros de texto gratuito en las escuelas de esa entidad federativa.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 1607/2012/P.O recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a la Secretaría de Educación Pública y al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que consoliden las políticas públicas e implementen las acciones necesarias para garantizar la distribución en tiempo y forma de los libros de texto gratuito en las escuelas del país.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 1608/2012/P.O recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica para conocimiento, de las acciones legislativas realizadas para efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el noviazgo, derivado del exhorto que les fue enviado por el Congreso de la Unión.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso, con el que un grupo de trabajadores del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, piden a esta Soberanía su intervención, a efecto de que se solicite a la Auditoría Superior del Estado informes acerca de si el Ayuntamiento citado ha realizado las comprobaciones de los recursos que le han sido entregados, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 y lo que va del ejercicio 2012.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor los días 13, 14, 15 y 18 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santa María Alotepec, Mixe; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; Asunción Ixtlatepec, Juchitán; Santiago Xanica, Miahuatlán; San Mateo Cajonos, Villa Alta; Concepción Buena Vista, Coixtlahuaca; informan a esta Legislatura de las causas por las cuales no pueden entregar sus correspondientes Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2011.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

3 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Villa de Etla, Etla; San Juan Lalana, Choápam y San Juan

Tepeuxila, Cuicatlán, Oaxaca; envía para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 13 y 15 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Teotongo, Teposcolula; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; La Reforma, Putla; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; envían las cuentas públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Copia del escrito dirigido a los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, recibida en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que el ciudadano Ernesto Misael Matías Luis, Síndico Municipal del Ayuntamiento citado, presenta su renuncia al cargo que ostenta por motivos de salud.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con los que los ciudadanos Rufina Natalia Santiago Matías y otros, Regidores del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, dan respuesta al requerimiento realizado respecto del procedimiento de revocación de mandato por ellos promovido.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sean agregados al expediente número 571/2012.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio sin número deducido del expediente laboral 155/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que la encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica a esta Soberanía el laudo dictado en el expediente número antes citado, en que el Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas a la actora Cinthya Paulette Santiago Gutiérrez.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio sin número deducido del expediente laboral 38/2001, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año en curso, con el que la encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los Poderes del Estado, notifica a esta Soberanía el laudo dictado en el expediente número antes citado, en que el Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca; fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Celestino Zaragoza Antonio.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que Regidores del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; promueven ante esta

Soberanía la revocación del mandato de la Regidora de hacienda por las causales que citan en su escrito de cuenta.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que Regidores del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Síndico Municipal, por las causales que citan en su escrito de cuenta.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número I.E.E.P.C.O./D.G/167/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica el acuerdo número CG-RDC-5/2012 del Consejo General de ese Instituto, por el que se calificó y declaró la validez de las elecciones de diversos Municipios del Estado de Oaxaca que se rigen bajo normas de derecho consuetudinario.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que el ciudadano Carlos Fernando Moreno Baltazar presenta a esta Soberanía legajo de pruebas supervenientes, respecto de su solicitud de desaparición de poderes del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 626/2012.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor los días 15 y 18 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Francisco Telixtlahuaca, Centro; San Francisco Cajonos, Villa Alta; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Putla Villa de Guerrero, Putla; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Felipe Tejalápam, Etla; San Francisco Telixtlahuaca, Etla; Santa María Coyotepec, Centro; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Juan Bautista Atatlahuca, Etla; San Jerónimo Sosola, Etla; Magdalena Apasco, Etla; Santiago Tapextla, Jamiltepec; Santiago Yaitepec, Juquila y San Andrés Huayapam, y Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca solicitan a esta Soberanía les sea concedida una prorroga en el plazo para presentar las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2011. Lo anterior, por las causas que citan en sus oficios de cuenta.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 620, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, remite original del acta de sesión de Cabildo de fecha 28 de abril del presente año, en el que quedó asentado la reincorporación del Síndico Municipal al terminar la licencia que le fue autorizada.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente, número 547/2012.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que integrantes del Consejo Directivo “Capitulo Oaxaca” de la asociación mexicana del derecho a la información, exhortan a los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura a que promuevan y faciliten la participación ciudadana respecto de la transparencia y acceso a la información pública.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y se ordena desglosar copia para conocimiento a las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Mixistlán de La Reforma, Mixe, envía a esta Soberanía informe del primer avance de gestión financiera, Ejercicio Fiscal 2012.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 833/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, Centro, informa a esta Soberanía de los cambios al interior del Ayuntamiento, derivado del fallecimiento de quien fungiera como Regidor de Hacienda y de la designación de quien ocupará dicha Regiduría, solicitan la declaratoria correspondiente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con el que representantes de colonias y barrios del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, promueven ante esta Soberanía, la revocación del mandato del Presidente Municipal, por las causas que citan en su escrito de cuenta. de la misma manera solicitan se realice una auditoría al gasto de los recursos públicos otorgados al Ayuntamiento ya que presumen que estos han sido desviados.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, por lo que respecta a la solicitud de revocación del mandato del Presidente Municipal. Por lo que toca a la petición de auditoría al Ayuntamiento, se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número pm 143/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, notifica a este Congreso del fallecimiento de quien fungiera como Presidente Municipal, y de la designación del Presidente Municipal interino, en términos del acta de Asamblea general de ciudadanos de fecha 15 de junio del año en curso, que en copia certificada acompaña, solicitando la declaratoria correspondiente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 2375/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, notifica a esta Soberanía de la licencia autorizada por un término de cincuenta días naturales al Regidor de Comercio, mercados y restaurantes. Anexa copia certificada del acta de sesión de Cabildo.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 0118, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco, envía para su revisión, el Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su revisión y análisis se turna a la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, solicita a esta Soberanía expida el Decreto especial en que le sea autorizada una partida extraordinaria, para estar en condiciones de poder cumplir con la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral en el expediente JDC/08/2012, mediante la cual el Ayuntamiento citado fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas a los ciudadanos Medardo Cabrera Esquivel y José Gonzalo Cuevas Carreño.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 1126/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el que el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica el Acuerdo emitido por el Consejo General de fecha 18 de junio del presente año, por el que se aprobaron los lineamientos generales para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo al Municipio de Santiago Choápam.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el que integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Agentes Municipales y de Policía, representantes de Núcleos Rurales, así como coordinadores de la organización denominada MOSUM, exponen a esta Soberanía la problemática que existe en dicha comunidad y solicitan una audiencia con todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para tratar la problemática de San Juan Mixtepec.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 18 y 19 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Santo Domingo Yodohino, Huajuapan; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan; San José Lachiguiri, Miahuatlán; Villa Hidalgo, Villa Alta; Santiago Zoochila, Villa Alta; San Pedro Taviche, Ocotlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; Mariscala de Juárez, Huajuapan; Santa Catarina Quieri, Yautepec y San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula, envían a esta Legislatura las Cuenta Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, fuera del plazo a que se refiere el artículo 9° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Oficio número 816/18/06/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, notifica a esta Soberanía que a partir del día 13 de junio del presente año se reincorpora al cargo que venía fungiendo y solicita sea revocada su solicitud de licencia presentada ante esta Soberanía. Anexa copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 627/2012

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Lectura del acta emitida por la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura constitucional relativo a las comparecencias de diversos servidores y funcionarios públicos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

pido a la Secretaría dar lectura al acta de la Junta de Coordinación Política.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

**ACUERDO ÚNICO.-**

Que la calendarización para las comparecencias de servidores públicos del gobierno del estado, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, se posponga hasta nueva programación, lo anterior por la contingencia ambiental derivada del fenómeno meteorológico Carlota, toda vez que dichos funcionarios de las dependencias de la

administración pública estatal, en conjunto con Diputados de esta Legislatura, se encuentran realizando labores de atención directa e inmediata a las localidades afectadas, principalmente en la costa y sierra sur.

Instrúyase al Oficial Mayor Congreso del Estado que emita los comunicados correspondientes a los Diputados integrantes del Congreso del Estado y, en su oportunidad, los servidores públicos que estaban citados a comparecer. No habiendo otro punto que tratar, se clausura la presente reunión de la Junta de Coordinación Política.

**El Diputado Carlos Enrique Hampshire Santibáñez:**

Presidente, yo nada más quisiera preguntarle, quisiera que en la lista que va para que comparezcan los funcionarios compareciera el Procurador, creemos que también se ponga en la lista. Si bien compareció ante los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos nosotros quisiéramos que compareciera ante el Pleno.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, se toma nota para el efecto de que la Junta de Coordinación Política proceda en lo conducente.

**El dipuado Francisco Martín Vela Gil:**

Presidente, presidente, también pedirle de favor si pudiera anexar al responsable de SEDESOH Gerardo Albino las comparecencias porque no vemos nosotros que aparezca por favor.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se toma nota también de la petición del Diputado Vela Gil, para el efecto de que la Junta de Coordinación Política acuerde lo conducente. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Leticia Álvarez Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un párrafo a la fracción I y un párrafo a la fracción II, ambos del artículo 25 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72…Sí Diputado Rojas Walls.

**El Diputado Germán Rojas Walls:**

En virtud de que en el artículo 25 se contempla el sistema electoral y de participación ciudadana, contemplando las bases que existen para el mismo, le solicito que se turne también a la Comisión de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

En su oportunidad lo haremos Diputado.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Leticia Álvarez Martínez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Leticia Álvarez Martínez:**

Presidente, nada más que se turne a las comisiones respectivas por favor.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y a la Comisión de Democracia Participativa.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo único el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta el Diputado Héctor Lorenzo Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen, de su iniciativa perdón. Tiene el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva de este Congreso, con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas. Con el permiso de los medios de comunicación y público presente. Rigoberta Menchú mencionó en alguna ocasión que nosotros no somos mitos del pasado ni del presente, sino que somos pueblos activos mientras que haya un indio vivo en cualquier rincón de América y del mundo hay un brillo de esperanza y un pensamiento original. Ciertamente, como pueblos activos del presente, nuestras comunidades indígenas piden que sus sistemas normativos internos sean considerados de igual a igual en cualquier otro sistema que prevalezca, con legitimidad en un Estado democrático de derecho. A este respecto, cabe preguntarse cuál es la situación de Oaxaca y la respuesta es la siguiente. Debe reconocerse que en abril del año pasado nuestro sistema de organización institucional sufrió importantes avances que fueron contenidos en la reforma constitucional que dio origen a una nueva concepción política, judicial y administrativa para los ciudadanos y ciudadanas de este estado de Oaxaca. Pero lo anterior, a pesar de sus grandes ventajas, adolece de una tarea pendiente, el tema de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Efectivamente, esta es la tarea pendiente y el Talón de Aquiles de la reforma constitucional del 15 abril del año pasado. Derechos que pasan por una serie de tópicos entre los cuales destacan el de la función jurisdiccional que tienen nuestros pueblos y

comunidades. Concretamente, los estándares de reconocimiento de derechos de los pueblos y comunidades comprenden todas las capacidades de organización política, administrativa y, desde luego, se incluye la función jurisdiccional o de aplicación de justicia comunitaria para dirimir y acordar las formas de solución de conflictos. Fortalecer y precisar de manera contundente lo que en la práctica sucede, acontecimientos fácticos de administración de justicia comunitaria, significaría una congruencia política, con lo que se sostiene en el discurso institucional donde se predica y reconoce a nuestro país como estado pluricultural con derecho a la autodeterminación y como consecuencia la autonomía que si bien no es plena, si puede aquella autonomía armonizarse a través de la cooperación de sistemas, el positivo estatal y el indígena comunitario que deriva de sus sistemas normativos internos. Ante ello, mi propuesta concreta es la de homologar constitucionalmente la justicia comunitaria con el sistema judicial oaxaqueño. Por ello, me permito someter a esta Asamblea la siguiente iniciativa que modifica el párrafo único del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 112.- Las autoridades comunitarias de los pueblos y comunidades indígenas, podrán ejercer funciones jurisdiccionales a través de sus sistemas normativos internos como normas y procedimientos propios y dentro de su ámbito territorial de jurisdicción, siempre que no sean contrarios a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución, la ley reglamentaria de justicia comunitaria establecerá las formas de cooperación de esta jurisdicción indígena con el sistema judicial estatal.

Reconocer el valor idéntico de las autoridades comunitarias con carácter homólogo al de las funciones jurisdiccionales es, no puede ser de otra manera, reconocer que los pueblos y comunidades indígenas no somos un mito, no somos una historia, por el contrario, somos una realidad que por sí misma constituimos una esperanza y como expresó Rigoberta Menchú, somos, quiero insistirlo, un pensamiento original. Es cuanto muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 765 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Gracias Presidente. Solicitaría nada más que fuera turnado a la Comisión respectiva.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**La Diputada Ángela Hernández Solís:**

Con la venia de la Presidencia. Señores Diputados, Diputadas de esta Legislatura, medios de comunicación, pueblo en general.

El régimen de gobierno que tenemos en nuestro país es republicano, democrático y representativo, el que se reitera en los tres niveles de gobierno, esto por mandato de la Constitución Federal y la particular del Estado. En cuanto el elemento de la representatividad, se da cuando un ciudadano se integra a un órgano de gobierno que habrá de representar los intereses de la colectividad, siendo este órgano de gobierno el Ayuntamiento para el caso de los municipios. Por otra parte, Oaxaca es un estado predominantemente indígena, donde muchos de nuestros paisanos no hablan o no dominan el idioma español, no obstante ser el idioma oficial de nuestra nación y no el fundamento legal en el estado que los obligue a hablar este idioma pues, por el contrario, nuestra carta magna en su artículo segundo protege a los pueblos originarios con sus características etno-lingüísticas y socioculturales. Este precepto legal los considera el origen y la esencia de la nación mexicana, estas comunidades indígenas tienen sus propias sistemas electorales, hoy denominados de usos y costumbres, lo cual está tutelado en el artículo segundo apartado A, fracción III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, ordenamientos legales que no sólo regulan esta figura electoral sino que la promueven, la protección y la propician. Éste tipo de elección no es nada nuevo para nuestras comunidades ya que ha sido un modo de organización sociopolítica que han utilizado por generaciones. Sin embargo, con el paso del tiempo la corrupción permeó en nuestros gobiernos sin exceptuar los municipales, por ello, en el

título tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca, se creó el registro patrimonial de los servidores públicos, y en el mismo título se prevé como sanción única para los que omitan la presentación de esta declaración, el dejar sin efecto su nombramiento, sanción que es para todos los servidores públicos estatales y municipales sin distinción. Sin embargo, no podemos dar el mismo trato a un servidor público que tiene una elevada preparación académica y una carrera política como los que se ubican en ciudades como la ciudad de Oaxaca por ejemplo, al que se le da a un presidente municipal designado por una Asamblea comunitaria, tomando en consideración su calidad moral y no su grado de estudios o preparación. Ahora bien, el sistema electoral por usos y costumbres se traduce en que nuestro estado, cualquier persona sin importar su origen étnico, con escasos o nulos estudios, con conocimiento del idioma español o no, pueda obtener un cargo, empleo o comisión en la administración pública municipal. No debemos omitir que el ingreso de servicio público conlleva derechos y obligaciones que todo servidor público, sin excepción, deben cumplir. Sin embargo, debemos reconocer que los servidores públicos de las comunidades indígenas se enfrentan a diversos problemas, entre ellos, el de contar con escasos estudios, así como el de no hablar o no dominar el idioma español. Por ello, la legislación local debe contemplar la diversidad etnolingüística y sociocultural de nuestra entidad, porque con ello dará cumplimiento al principio general del derecho que pide tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, siendo éste el motivo por el que propongo a esta Soberanía una adición al primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado para que se sensibilicen las penas aplicables a los servidores públicos integrantes de municipios regidos por el sistema de usos y costumbres que omitan presentar su declaración patrimonial, la cual se propone rece: “cuando la omisión sea imputable a un servidor público de un municipio que se rija bajo el sistema de electoral de usos y costumbres, les serán aplicables las sanciones del artículo 57 y siempre tomando en cuenta las circunstancias previstas en el artículo 74, ambos ordenamientos de esta ley.

Contrarreforma, las penas serán graduales y se podrá atender a las condiciones reales de los servidores públicos municipales. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnan para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y justicia e instructora.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Dos iniciativas con proyecto de decreto presentadas por los ciudadanos no helo a esa Ramírez y Eduardo Antonio Silva Ramírez por las que se reforman en los mismos términos el artículo 39 de la ley para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnan para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, de equidad y género y educación.

Se pasa el noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que en uso de sus facultades conferidas por el artículo 38 bis del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, emita reglas de carácter general para modificar las cuotas que se cobran por la prestación de los servicios a cargo del registro público de la propiedad y de comercio establecidas en los artículos 25

y 26 de la Ley Estatal de Derechos y a otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes que han resultado afectados por el huracán Carlota, domiciliados en las zonas de afectación de las que se solicita su tratamiento de urgente y obvia resolución.

**El Diputado Vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Si Diputado.

**El Diputado Vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Tiene el uso de la palabra.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, representantes de medios de comunicación, público presente. Con fecha 20 diciembre del año 2011, fue aprobada la Ley Estatal de Derechos, que establece las contribuciones a cargo de personas físicas y morales por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, así como por los servicios que prestan los organismos descentralizados. En el proceso de aprobación de esta ley, buscamos verificar que los conceptos y montos que se cobrarían en cada área administrativa de las diferentes dependencias y entidades estatales, correspondieran a los servicios que se brindan a los usuarios de dichos servicios, de tal manera que se observara una relación directa entre el costo del servicio proporcionado y el importe de la contribución cobrable a los beneficiarios del mismo, siempre buscando que tal contribución cumpliera con los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad. Sin embargo, una vez que entró en vigor la ley de referencia, diversos sectores de ciudadanos manifestaron su inconformidad por las cuotas que se han venido cobrando desde el uno de enero del 2012, especialmente por los servicios que presta el registro

público de la propiedad y del comercio, en comparación con los que se cobraron hasta el 31 diciembre 2011 considerándolos desproporcionados. Estos hechos tienen mucho de verdad pues, efectivamente y siendo autocríticos, había necesidad de profundizar más en el establecimiento de las contribuciones en comento, pero nada hay insalvables si se asume una postura responsable que procure la modificación de lo que no resulta eficaz por esa razón consideró relevante, a partir de este punto de acuerdo que vengo a proponer, que el Ejecutivo revise y rectifique los derechos que actualmente se cobran en la dependencia denominada registro público de la propiedad y del comercio, con base en las facultades qué le confiere el artículo 38 bis del Código Fiscal del Estado de Oaxaca, a fin de que no se afecte la actividad económica que tiene que ver con la enajenación de inmuebles y, en lo general, con los actos que realiza esa dependencia por cuanto hace a la inscripción de documentos, anotaciones marginales, cancelaciones e inscripciones, consulta, certificaciones, búsquedas etc., de tal forma que resulten proporcionales y equitativas. En otro orden de ideas, y pasando a otro asunto, el pasado fin de semana azotó en las costas de nuestro Estado el huracán Carlota. Éste hecho generó la interrupción de la comunicación carretera, la afectación de viviendas, el desabasto de productos de primera necesidad, la pérdida de vidas y, desde luego, afectó también la actividad económica de cientos de personas que contribuyen con sus impuestos al Estado, desde los pequeños contribuyentes hasta las sociedades mercantiles. Éste acontecimiento por sus efectos requiere también del despliegue de esfuerzos por parte del Ejecutivo, cosa que se está haciendo, y de analizar diversas formas para aminorar los efectos negativos en la economía de las personas que sufrieron perjuicios. Al respecto, el referido artículo 38 bis del Código Fiscal del Estado de Oaxaca faculta al Ejecutivo para que, mediante resoluciones de carácter general, asuma una serie de acciones que tienen como propósito apoyar de manera efectiva a quienes se ven afectados en su patrimonio por fenómenos metereológicos como el que recientemente hemos sufrido. Concretamente, el artículo en comento señala. Artículo 38 bis: el Ejecutivo del Estado podrá, mediante resoluciones de carácter general:

Fracción I: Eximir total o parcialmente del pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región del estado, una rama de la actividad, la producción o venta de productos con la realización de una actividad, así como en caso de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias. Del ejercicio de esta facultad y su justificación, el Ejecutivo del estado dará cuenta al Congreso de la entidad en el período siguiente de sesiones. Por las razones expuestas, el suscrito considera necesario, por una parte, que el Ejecutivo del Estado en uso de sus facultades revisen los artículos 25 y 26 de la Ley Estatal de Derechos, disminuyendo las contribuciones de la manera que se constituyan en proporcionales y equitativas y, por otra, se otorga a los contribuyentes que fueron afectados por el huracán Carlota los beneficios fiscales a que se refiere el artículo 38 bis del Código Fiscal del Estado de Oaxaca.

Solicito pues a mis compañeros Diputados, a mis compañeras Diputadas, que por la trascendencia de los temas aquí beneficiados, aprueban el punto de acuerdo por urgente y obvia resolución y se proceda en consecuencia. Es cuanto.

**El Diputado Vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. En virtud que ha sido solicitada la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea siente calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo en su oportunidad a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario perfecto Mecinas Quero:**

28 votos a favor, cero en contra.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente. Recordamos de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

28 votos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

28 votos, aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión del proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada de ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica y con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

28 votos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse también levantar la mano. Se emitieron 28 votos a favor, cero en contra. Aprobado, comuníquese al Ejecutivo para los efectos conducentes.

Se pasa el décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Juan Mendoza Reyes, por el que se exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación destinen recursos para el apoyo a productores afectados de las regiones del estado por el fenómeno meteorológico denominado Carlota, así como se instruya a la Comisión permanente de presupuesto y programación de este Congreso para que realice una revisión del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal a efecto de que se destinen recursos para apoyar a los oaxaqueños afectados.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Juan Mendoza Reyes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputados y Diputados, de los medios de comunicación y público presente.

El día de ayer fue invitado por el Ejecutivo Estatal a hacer un recorrido a la costa oaxaqueña, de este lado de Pochutla, para revisar los daños afectados por el huracán Carlota y la verdad es que durante nuestro recorrido pudimos constatar los daños, el devastador o lo devastado que ésta la zona, vimos que el huracán precisamente entra en esta zona de Pochutla, concretamente puerto ángel, Mazunte hasta Zicatela.

A su paso el huracán dejó una infinidad de daños, no sólo materiales sino también, hemos de lamentar la muerte de tres personas, dos menores de edad y una señora que conducía su vehículo al momento del huracán, fue volcada y falleció. Posteriormente al huracán, un día después, tres personas más fallecen en el municipio de Santa María Coatepec tratando de desazolvar un pozo, vidas que por supuesto lamentamos. En este recorrido teme se contó con la presencia del Secretario de desarrollo social, se llevó a cabo una reunión de evaluación en el municipio de Santa María Colotepec, y se

anunciaron diversos apoyos por parte del gobierno federal y por parte del gobierno estatal para poder reparar en alguna medida las viviendas afectadas.

Los daños son incalculables, se tiene la percepción de que no se esperaba, no se contaba con que el huracán fuese a tocar tierra justamente en el distrito de Pochutla, más bien se creía que solamente pasaría por la costa y que quizás tocaría tierra en el estado de Guerrero. No fue así, el huracán salió de las costas para internarse en parte de la sierra y aceptó, como siempre, a los que menos tienen. Los más afectados como es común con ese tipo de fenómenos naturales, los más afectados son la gente más humilde, sus casas de cartón, sus casas de lámina, sus casas de madera, de varas fueron devastadas.

La Secretaría de Gobernación por supuesto ha declarado a Oaxaca como zona de desastre natural y, efectivamente, están empezando a fluir ya los apoyos, el gobierno del estado instruyó a los integrantes de su gabinete trasladarse todos a la zona de desastre, se habla de que son aproximadamente 100 municipios afectados, el Ejecutivo puso o designó en cada municipio a un funcionario público, esto por supuesto también fue, es una razón por la cual o es la razón por la cual los Secretarios no vinieron a comparecer como se tenía programado en esta Legislatura. Entonces, el despliegue de los funcionarios públicos, la atención brindada por parte del Ejecutivo me parece que hasta el momento ha sido buena la respuesta, hay la atención y están bajando, aunque lentamente, estaría bajando el recurso para atender esos años. Sin embargo, hay un tema que preocupa, en lo personal, que es el tema del campo. Ciertamente hay apoyos para rehabilitar viviendas, apoyos en lámina, se está dotando de cobijas, algunas comunidades se quedaron totalmente incomunicadas, se les está llevando víveres, pero en el tema del campo, en el tema de la pesca, me parece que ahí hay un vacío. No hay recursos para destinarles concretamente a quienes perdieron sus cultivos. Hubo un sin número de pérdidas de hectáreas de cultivo de papaya, de plátano, de maíz y la verdad es que dentro de los programas que se anunciaron ayer yo no escuché que se le fuera a apoyar a los productores.

Los cultivos de los campesinos obviamente no están asegurados, no cuentan con un seguro que les permita tener una mínima recuperación para volver a resembrar o recuperar algo de lo perdido.

Yo quisiera, más bien quiero, que nos ayuden compañeras Diputadas y Diputados, que se sumen al exhorto al titular del poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de cultura, ganadería, desarrollo rural y pesca destine recursos a los productores afectados de esta región del estado. También solicito se instruya a la Comisión permanente de presupuesto, programación y cuenta pública de este Congreso del Estado para que realice una revisión al presupuesto de egresos el presente ejercicio fiscal a efecto de que destine recursos para apoyar a los oaxaqueños afectados.

Entonces ese es mi petición compañeras y compañeros Diputados yo creo que ante esta situación tan catastrófica habría que actuar de inmediato, yo solicito se apruebe este punto, tratar de obvia y urgente resolución. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Antes de darles el uso de la palabra quisiera hacer algunas precisiones para que pudiéramos tener mayores argumentos para la discusión. Dado que se está manifestando en esta iniciativa, se están incluyendo dos aspectos centrales, quisiera dejarlos bien claros. En principio, esta iniciativa exhorta o se pide que exhorte, al titular del poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación destine recursos para el apoyo a los productores afectados por las regiones del estado por el fenómeno meteorológico denominado Carlota, esa es una parte de la iniciativa, la otra pide que se instruya a la Comisión permanente de presupuesto y programación de este Congreso para que realice una revisión del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal a efecto de que se destinen recursos para apoyar a los oaxaqueños afectados. Con el ánimo de contribuir a la propuesta que nos parece desde luego importante, presentada por el Diputado Juan Mendoza, me parece que es importante incluir en la misma el exhorto para que se declare la zona de desastre porque en función de eso se van a generar los

recursos federales correspondientes. Ese es un primer asunto. La otra, me parece que habría que excluir la Diputado Mendoza porque se dice que se instruya a la Comisión permanente de presupuesto y programación de este Congreso para que realice una revisión del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal a efecto de que se destinen recursos para apoyar a los oaxaqueños afectados. Sobre este particular quiero mencionar que las facultades nuestras zonas de revisar las propuestas del Ejecutivo en términos de modificaciones presupuestales o desde luego la propuesta presupuestal originaria en ese sentido no podríamos cumplir con esta parte. Entonces, en el ánimo de contribuir yo diría que la declaratoria de zona de desastre es fundamental y que reforzaría la primera parte de la propuesta del Diputado Mendoza.

**El Diputado Francisco Martín Vela Gil:**

Presidente, si me permite el uso de la palabra, nada más como Presidente de la Comisión de Protección Ciudadana. Presidente desde aquí desde mi lugar, hay un tema que la verdad que preocupa y que a veces cuando estamos en un proceso electoral se puede prestar para un mal manejo. Yo como presidente de la Comisión de Protección Ciudadana ya le dirigí un oficio al Ejecutivo del Estado. Nosotros de entrada tenemos que estar integrados en el Consejo de protección civil, en el cual no hemos sido tomado en cuenta por el Ejecutivo del Estado. No le estoy solicitando que me integre, solamente me tienen que informar dónde son las reuniones para que nosotros participemos como tal. La declaratoria de emergencia que ya fue emitida, no tenemos que exhortar, ahí el gobierno federal tiene los recursos para dar la atención necesaria y no solamente tiene que ser al agropecuario, a la Secretaría agropecuaria la que le tenemos que pedir que nos ayude, tenemos que pedirle a todas las dependencias pero yo creo que la Comisión de protección ciudadana debe estar involucrada en todo este trabajo que se tiene que realizar por parte del legislativo. Los recursos no se tienen que revisar porque el fondo de desastre natural cuenta con los recursos necesarios y los que se necesiten para lo que se tenga que atender. Un exhorto en ese sentido nos haría ver mal a nosotros como legislativos solicitando un recurso que está ya autorizado por el Congreso de la unión,

del cual se dispone para los casos como este del huracán Carlota, en donde tiene que ser atendido.

Que solamente le pediría en base al oficio que ya le hicimos llegar al Ejecutivo pudiéramos nosotros tener conocimiento, la Comisión, quienes la integramos que somos cinco Diputados, mis compañeros del PRD, mis compañeros del PT, mis compañeros del PAN y su servidor para que nos integremos pero también es necesario que nos informen y también a sus compañeros Diputados de los distritos donde haya afectaciones también puedan darnos un informe para solicitar que esos municipios o las comunidades que fueron afectadas también sean atendidas. Hoy tenemos conocimiento que solamente 62 comunidades, perdón municipios salieron en la declaratoria y hemos recibido por parte de autoridades municipales que a estas alturas en el caso de San Jerónimo Coatlán, del Distrito de Miahuatlán, que no han sido atendidas todavía y que todavía no reciben ni despensas, ni reciben agua y que en este momento están sufriendo las inclemencias del tiempo y que perdieron sus casas además y que no sido atendidos. Yo creo que tenemos que ponerle orden desde aquí nosotros también, no solamente exhortar si yo haría un exhorto a todos mis compañeros para qué nos sumaremos el trabajo que tenemos que realizar con todos ellos pero sí es importante que nosotros tengamos un informe de parte del Ejecutivo para poder sumarnos a ese trabajo que tenemos que realizar y que el FONDEN nos va a dar la atención hasta que se necesite el recurso sin que tengamos que realizar ningún presupuesto. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Diputado Flavio Sosa y luego la Diputada Margarita y después usted Diputada Hita Ortiz.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Yo estoy de acuerdo con el exhorto que propone mi compañero Diputado Juan Mendoza. De la misma manera creo que lo podemos complementar, que lo podemos complementar pero y propongo que lo complementemos de la siguiente manera, que acordemos que la Junta de Coordinación Política con un grupo de Diputados de las comisiones respectivas y si hay voluntarios buscamos una entrevista con los titulares

que tienen que ver con el tema del campo, de SAGARPA fundamentalmente para que se busque, se haga una gestión por parte de este Congreso y en lo que tiene que ver en Oaxaca que se entreviste esa misma comisión de Diputados directamente también con la gente que tiene que ver con el campo y con el Secretario de finanzas porque el tema tiene que ser de primer orden. Efectivamente se atiende lo inmediato, se atiende con láminas, con despensas, con agua pero necesitamos ver el tema de la producción. Cuando sucedió el huracán Paulina y el siguiente que fue el Rick, quedó la costa devastada que tardó muchos años en recuperarse pero pocos fueron los apoyos a los productores o luego se concentran en unos cuantos y para evitar esta situación yo creo que los Diputados debieran jugar ese papel de vigilante si planteo yo que se complemente esta propuesta del Diputado Juan con la entrevista directamente de los Diputados interesados en el tema más los presidentes de las comisiones o los integrantes de las comisiones que tienen que ver con el tema del campo con los titulares del campo para que puedan acordar con ellos de qué manera extraordinaria y en el caso de Oaxaca con el Secretario de finanzas para ver de qué manera extraordinaria se pueden destinar recursos para el campo en la zona de desastre y que efectivamente abarca desde la parte de Miahuatlán pasando por Pochutla, el distrito de Mixtepec, hasta llegar cerca de los límites con Guerrero.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Gracias. Diputada Margarita.

**La Diputada Margarita García García:**

Muchas gracias. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Diputados y Diputados. Medios de comunicación. Pueblo de Oaxaca.

El peor acto criminal es lucrar con la pobreza y la necesidad de la gente más humilde de Oaxaca. Ante los lamentables acontecimientos producidos por el huracán Carlota que dieron como resultado un sinfín de personas afectadas, recursos materiales perdidos y vidas humanas que sucumbieron ante este fenómeno de la naturaleza, debemos cuidar que se apoye a la población sin condiciones y sin distinción. De manera unánime

debemos elevar la voz para pedir, no politizar la entrega de recursos, el Congreso del Estado como contrapeso del Poder Ejecutivo debe ser vigilante que la entrega de recursos se haga de forma inmediata y que no se condicione a ninguna persona. Por muchos años, y durante muchos sexenios pasados, la práctica común de los gobiernos en Oaxaca fue lucrar con la desesperación y la necesidad de la gente. En esa tribuna que lo dejara sentada mi posición, que de ser necesario Diputadas y Diputados nos traslademos a la zona afectada, que seamos testigos que la ayuda realmente se entrega y que no se dé un uso electorero a la entrega de la ayuda. Desafortunadamente resulta una práctica común en los partidos políticos entreguen la ayuda a los damnificados expresando claramente la intención política de un intercambio de votos y queda claro que en anteriores administraciones la entrega de apoyos también fue politizada. Sin embargo, hoy debemos cuidar que el gobierno y los funcionarios se comportan de manera institucional, que asuman su responsabilidad y compromiso con la sociedad y que lejos de sacar ventaja política de las desgracias de muchos oaxaqueños y oaxaqueñas, en verdad sirvan a su pueblo y debe existir coordinación entre este Congreso y el Ejecutivo para que exista mayor atención a la entrega de los recursos para damnificados. Los Diputados y Diputadas con total sentido de responsabilidad asumiendo la obligación que tenemos con el pueblo al que representamos, debemos contribuir para que la ayuda llegue a su destino y no tenga condiciones de ningún tipo. El huracán Carlota afectó, no fue el interés de un partido político, más bien afectó a una sociedad vulnerable a quienes debemos atender, cuidar y proteger porque son oaxaqueñas y oaxaqueños. El día que ante las emergencias dejemos de ver colores y entendamos que la ideología debe ser una sola simplemente Oaxaca ese día lograremos servir para que nuestras comunidades y poblaciones recuperen la confianza en sus instituciones. Hoy se debe llevar a cabo un verdadero compromiso para que el legislativo y Ejecutivo trabajemos en conjunto y que el fondo de desastres naturales se convierta en un verdadero apoyo, que no existan trabas burocráticas y que en la unidad deje de ser un discurso para transformarse en acciones a favor del pueblo. Compañeras y compañeros Diputados, Oaxaca representa más que intereses partidistas. Oaxaca

está más allá de cualquier elección y no existe nada más importante que servir a nuestro pueblo. Rechazamos la politización en la entrega de recursos, denunciemos ante la FEPADE todos los actos que presuman la comisión de un delito electoral, pero más que todo, hagamos conciencia que no existe mayor crimen que lucrar con la desgracia y la pobreza de nuestros hermanos y hermanas de Oaxaca. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Tiene el uso de la palabra la Diputada Hita Beatriz.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Gracias Presidente, desde mi curul. Únicamente creo que todos estamos de acuerdo en que se tiene que agilizar el proceso de apoyo a todas las comunidades, por ley entiendo también que quien tiene que hacer la petición de declaratoria es el Ejecutivo, lo que sí ya la hizo pero tendría que ampliarla porque ahí se están considerando 68 municipios pero tenemos que incluir a todas las regiones del Estado, no solamente donde se vea siempre, en el caso de la mixteca tenemos municipios incomunicados, municipios donde se cayeron las casas, se perdió, tal es el caso de Ocotepec, Tataltepec, Yosotata, y más que les puedo aquí mencionar, San Antonio Sinicahua, donde el río se desbordó, no hay caso, están incomunicados, nadie hace nada entonces nosotros tenemos que asumir con responsabilidad este papel que el pueblo nos confirió. Es cuanto presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Gracias Diputada. Diputado Juan Mendoza.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Sí, coincido con el Diputado Martín Vela de que se debe ya sea integrar a este comité la diputación o un legislador en este caso como presidente de la Comisión para revisar, para ser parte en los trabajos que realicen respecto de la atención a las personas afectadas o municipios afectados por este fenómeno. Me parece que ahí habría que hacer las gestiones correspondientes para que se puedan incorporar. La declaratoria de desastre natural ha sido dada desde el día de ayer a primera hora se dio por parte de la

Secretaría de gobernación. Claro, a solicitud del Ejecutivo estatal. Ciertamente, dejan fuera a algunos municipios afectados. Ayer comentábamos esto con el Ejecutivo y decían ellos que iban a pedir una revisión al Ejecutivo Federal para que los municipios que no fueron incluidos y son afectados sean incluidos. No obstante, se ha estado bajando la ayuda a estos municipios que no fueron incluidos. Yo me refiero concretamente a municipios de Pochutla, que no fue incluido en la declaración y que son de los primeros que ha recibido apoyo, está fluyendo ahí el apoyo. La transparencia con que se entregan los recursos me parece que no tiene ahí lugar a dudas. Hay un comité integrado tanto por el gobierno municipal, gobierno estatal y gobierno Federal para que, efectivamente, no se lucre con este desastre, con esta situación por la que atraviesan los paisanos de la costa. Si se diera, si eventualmente se diera un caso de estos obviamente es cuando entra el ejército mexicano a hacer las entregas correspondientes pero, bueno, hasta el momento no ha habido tal situación, no se ha dado y yo espero que no se politice en este sentido. Yo creo que se hace una petición de buena fe, hemos sido testigos de lo que ahí ha pasado. Yo invitaría efectivamente la que nos traslademos, los invitaría a que vayan, que nos acompañan a la zona de desastre y pues, obviamente, ustedes mismos puedan constatar lo que aquí he mencionado. Me parece que sí es importante que nos involucremos, ¿por qué solicito que la Comisión de presupuesto revise el tema?, ni siquiera estoy pidiendo que se apruebe ya una partida, estoy pidiendo que se revise y si hay condiciones para hacerlo se haga.

Tenemos que involucrarnos los Diputados, ha sucedido que luego exhortamos y nadie nos hace caso, no será tan apoyo, dijo, sucedió cuando el Paulina que se bajó del FONDEN, pero que no aterrizó a los temas que resuelven, no aterrizó por ejemplo el tema del campo, no aterrizó a los pescadores, no aterrizó para reactivar, lo que hace que se reactive la economía en la región. Más bien, insisto, se están dando ahí para reparación de algunas viviendas, se da lo elementa, se da lo que resuelve en el momento, pero no lo que tiene que ver con la producción de básicos, no se da lo que tiene que ver con la reactivación de la economía en la región o en el Estado. Entonces por ello mi petición para que aprobemos este exhorto y, efectivamente, también coincido

con el Diputado Flavio Sosa que nos involucremos para hacerlas las gestiones correspondientes. Yo creo que una forma de involucrarnos y de hacer esas gestiones es precisamente el hecho de que la comisión se meta al tema y que nos informe que podemos hacer al respecto. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Diputado Guadalupe Isaac.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Con el permiso de la mesa, compañeros Diputados. Efectivamente saludamos el punto de acuerdo de nuestro compañero Juan Iván y compartimos la responsabilidad en cuanto a esto y nos unimos también ha llamado de no politizar el asunto. Hay que hacer un claro reconocimiento a la labor y esfuerzo del gobierno del Estado que desde las primeras horas del incidente el gobernador estuvo presente en la zona de desastre y estuvo atendiendo y se ha mantenido de manera personal en toda la zona de la costa del estado de Oaxaca. Yo quisiera utilizar esa tribuna también para añadir en el punto de acuerdo si están, si ustedes así lo consideran, también el que ahí se solicite que se incluya a los municipios como bien lo decía el Diputado Juan de Santa María Huatulco, San Mateo Piñas, San Pedro el Alto y San Pedro Pochutla, dentro de la declaratoria. Por desgracia en el proceso de evaluación de daños que está llevando a cabo ahorita tanto la Secretaría de gobernación como la Secretaría de desarrollo social, realmente no se han visto todos los aspectos del evento y hay municipios como es el caso, tenemos el reporte puntual por parte de la autoridad municipal como es el caso de San Pedro el Alto, que es la punta de la cabeza de la cuenca, que deriva del río Copalita y que es una de las zonas más afectadas, o sea, en el conteo que hace el señor Presidente nos pasa el 80% de las viviendas sin lámina, pero como no es un municipio en la zona costera y no llegó ahí la parte de la evaluación pues no está considerado este municipio dentro de la afectación que está ahorita, que sale ya en las declaratorias. Se puede establecer una segunda declaratoria de contingencia y yo les pediría a todos ustedes la solidaridad con mi distrito para que pudiésemos incluir a estos cuatro municipios que les comento, toda

vez que, ustedes lo pueden constatar, se puede constatar perfectamente los años, sobre todo en las localidades donde hay menos recursos, donde las casas son de lámina pues ahí son las casas que necesitan con más urgencia atención. Por otro lado, me uno al punto de acuerdo en el caso del campo solamente yo propondría también a mis compañeros Diputados, la declaratoria tiene que ver con desastre y si ahorita declaramos en desastre y siniestrada al 100% la expectativa de cosecha de algunos productos como es el caso del maíz y como es el caso del café, los productores tendrían un problema para poder lograr los incentivos a la producción, a la comercialización y a la venta por que prácticamente estaríamos diciendo que no habría cosecha para el fin de curso de producción. Entonces yo propondría muy respetuosamente que se hable de un programa emergente que coadyuve en estos momentos a la producción y que fortalezca los procesos de cultivo dentro de las zonas afectadas. El punto compañeros que yo les quisiera expresar ese que no podemos tener una declaratoria total porque entonces sería tanto como decir que ya no va a haber cosecha de ningún producto y eso afectaría en el futuro inmediato, en diciembre los cafetaleros y en el ciclo de cosecha, en ese segundo ciclo de cosecha maíz también estaría afectando entonces yo lo que propondría es un programa emergente que atienda con insumos o con capital de trabajo a los productores del campo que les posibilite de manera urgente porque si esos cultivos no se atienden de manera urgente, con fertilizante con las labores culturales debidas en el campo entonces sí se puede perder la cosecha y eso sería un daño mucho más grave para lo que es el campo de la costa oaxaqueña. Yo nada más le solicitaría estos dos puntos, la inserción de los municipios a la declaratoria y redactar en términos de un programa emergente para poder salvar los cultivos de la costa y no tanto como una declaratoria de desastre donde se diga que ya no tendremos cosechas venideras. Es cuanto.

**El Diputado Francisco Martín Vela Gil:**

Presidente, si me permite, desde aquí. Mire, yo insisto, hay dos etapas que son las que se viven. En este momento estamos en la declaratoria de emergencia en donde le tenemos que dar la atención a la Ciudadanía para que lleguemos nosotros a la

declaración de desastre es primero saber, cuantificar los daños. Yo estoy de acuerdo con el Diputado Isaac que pongamos un programa emergente, solicitarle al gobierno del estado. El desastre se va a dar porque ya todos sabemos que se fueron las cosechas que lastimó las plantas de café pero ahorita el plan emergente es para la atención, para quien sembró su maíz para que tenga maíz, el que sembró frijol para qué pena frijol. En ese sentido yo creo que sí sería el exhorto. No puede ser el exhorto hacia SAGARPA y SEDAFP porque lo primero que nos van a argumentar para que ellos lo atienda es que debe de existir por parte de la Secretaría de gobernación una declaratoria de desastre. En ese sentido, yo le pediría a usted que pudiera hacer el exhorto y pedirle al Diputado Juan que pudiéramos irnos en ese sentido y al compañero Flavio que pudiéramos ser el exhorto de un plan emergente de atención a quienes perdieron sus cosechas.

De la creación de los municipios si se presentaron más de 138.140 municipios. La Secretaría de gobernación la va sacando en etapas. Yo creo que también en ese sentido tendríamos, en base al informe que nos presenta el Ejecutivo de los municipios que presentaron, para que si se tuviera que ampliar lo solicitemos porque también existe término para la atención. Es cuanto presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Adelante Diputado

**El diptuado Joel Isidro Inocente:**

Compañeras y compañeros. Lo que es bien importante es cuando hay una emergencia en los municipios las autoridades municipales deben estar muy atentas, porque luego el problema es, las autoridades municipales no solicitan la declaratoria de emergencia entonces es importante en primer lugar exhortar a las autoridades municipales para que inmediatamente soliciten la declaratoria de emergencia y, a partir de esa declaratoria, bueno, como localmente efectivamente el compañero Diputado Martín Vela, a partir de la emergencia bueno pues se tiene que evaluar los daños pero yo lo que he visto y con la experiencia también las autoridades municipales luego dejan de un lado y nada más hacen llamadas telefónicas. Es importante que, a través de un documento oficial

soliciten la emergencia de los municipios. En el caso de la Cuenca del Papaloapan por ahí también sea estado ventilando el caso de Loma Bonita, es importante atender también pues la zona de la Cuenca del Papaloapam, bueno ,pues es allí entonces con tanta lluvia también la caña, el plátano, el maíz también en esos momentos se encuentran en estado de emergencia entonces es importante el exhorto a las autoridades municipales. Es cuanto presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

¿Algún otro Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la palabra?. Diputada.

**La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Gracias señor Presidente. Bueno pues, de acuerdo totalmente en todos los planteamientos que han hecho los compañeros Diputados. Yo solamente quisiera agregar el que busquemos fomentar en la ciudadanía en general nos solidaricemos con los hermanos afectados por el huracán y acudamos a los centros de acopio que se han abierto con el objeto de recaudar agua, alimentos, pañales, cobijas etcétera. Cuidar que los canales de entrega y distribución se realicen de manera oportuna y eficiente. Además que esto lo tengamos bien en cuenta por los tiempos en que estamos, que no se condicione de manera partidista estos apoyos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Diputado Juan Mendoza.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Sí, para avanzar en el tema quisiera yo solicitar que, efectivamente, bajemos el exhorto al Ejecutivo Federal y que nos vayamos con el tema que comenta el Diputado Isaac y el Diputado Martín y exhortar en este caso al Ejecutivo estatal para la implementación de un programa emergente o puede ser tanto al estatal, federal, ambos. Entonces ahí nada más nos ayuda con la redacción ustedes para la implementación del plan emergente y no estaría mal, yo insistiría en el tema de que la Comisión de presupuesto revisara, revise el presupuesto para que de manera coordinada con el Ejecutivo estatal pues igual

y pueda ser esto atendido con mayor eficacia, esa es mi preocupación que de repente se quede en el aire y que no haya una respuesta porque ha sucedido.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, creo que estamos en posibilidades ya que tomar algún acuerdo sobre el particular y someter a consideración de la Asamblea los diversos, las diversas opiniones que se han vertido hasta este momento. La propuesta que puede integrarse tendría que ver con que se haga un exhorto tanto al Ejecutivo Federal como al Ejecutivo local con el propósito de impulsar un programa emergente que amplíe los recursos para apoyo a los productores y al campo en lo general afectados por el fenómeno meteorológico denominado Carlota. Adicionalmente y retomando la propuesta del Diputado vela, él solicitó también que este Congreso conozca y que sea informado por parte del Ejecutivo acerca de los apoyos federales que ya han sido aprobados y desde luego el también habla de la necesidad de que se amplíen esos apoyos y, finalmente, en la integración que haremos del acuerdo, el Diputado Flavio Sosa habló de la necesidad y que se acuerde también que la Junta de Coordinación Política busque una entrevista con autoridades federales encargadas del campo y conjuntamente con la Secretaría de finanzas del gobierno del estado, se atienden puntualmente los problemas causados por el huracán una vez que se hagan las valoraciones correspondientes y se tengan los elementos necesarios para ello. Esta sería la conjugación de la propuesta que se está haciendo y finalmente no omito mencionar que la Comisión de presupuesto desde luego estaría atenta en el uso de sus facultades, la situación presupuestaria conjuntamente con el Ejecutivo para el efecto de que pudieran destinarse algunos recursos para atender el problema en cuestión. En estas circunstancias compañeros Diputados, compañeros Diputados, si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa con punto de acuerdo sobre la base de que el solicitante ha pedido que se acuerde por urgente y obvia resolución, solicitaría a quienes estén de acuerdo que se trate de manera urgente esta propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado de que se trate de urgente resolución. Enseguida pregunto a la Asamblea si se consideratdr obvia la resolución, de modo tal que solicitó también levantar la mano manifestando levantando

la mano a quienes estén de acuerdo que se trate también con obviedad. Aprobada la obvia resolución. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica. Si es de aceptarse la propuesta hecha por el Diputado Juan Mendoza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba en sus términos y se comunica al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo estatal para los efectos conducentes.

Se pasa al decimoprimer punto del día: Dictámenes de comisiones. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana**:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Antes de dar trámite con el dictamen emitido por la comisión, se pregunta al Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:**

Desde aquí desde mi curul, únicamente precisar, hacer algunas precisiones sobre el dictamen que está siendo sometido consideración de este Pleno, el proceso de recepción, de análisis, de modificación y aprobación del paquete económico es una responsabilidad que corresponde al Congreso. Sin embargo, el plazo en que se realiza este trabajo es insuficiente, se genera un trabajo demasiado cargado y la posibilidad de que los legisladores puedan intervenir y hacer observaciones y análisis es realmente reducido. Esa circunstancia ya está plasmado en la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria que aprobamos en diciembre del año pasado y de lo que se trata en esta iniciativa es de adelantar la fecha de entrega de este paquete económico al 25 noviembre, en la fecha 25 noviembre lo que permitiría que el Congreso tenga mayor

tiempo para hacer el análisis correspondiente. Ese es en términos generales la propuesta de reforma que estamos presentando la Comisión creyó conveniente presentarlo en este momento lo ponemos a consideración.

**El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de decreto.

A discusión en lo general y en lo particular por tratarse de un artículo único, el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular en un mismo acto, del dictamen de referencia por contener un artículo único.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura para su aprobación, esto es necesitamos veintiocho votos.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,

2. **García García Margarita**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,
5. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
7. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
8. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
9. **Rojas Walls Germán**: a favor,
10. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor,
11. **López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,
12. **Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,
13. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
14. **Guillermo Bernal Gómez**: a favor,
15. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
16. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
17. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
18. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
19. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
20. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
21. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
22. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
23. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
24. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,

25. **Cortés López Elías**: a favor,
26. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
27. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
28. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
29. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
30. **Martínez Neri Francisco**: a favor,
31. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,
32. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

¿Cuantos votos se emitieron Diputada Secretaria?. 32 votos, ¿votos en contra?

Se declara aprobado en lo general y en lo particular por contener un artículo único, con 32 votos a favor, el decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Pido a la secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de presupuesto y programación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a las leyes de ingresos de los municipios de 1.-Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; 2.- San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; 3.- San Jerónimo Taviche, Ocotlán; 4.- San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; y 5.- Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, todas del Ejercicio Fiscal 2012.

**El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez**:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la comisión permanente de presupuesto y programación, se pregunta al **Diputado Presidente Francisco Martínez Neri** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

No Diputado, en esas circunstancias, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a las iniciativas que le hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de cinco leyes de ingresos municipales, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de leyes de ingresos municipales con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, con fundamento en los artículos 130 y 1331 del Reglamento Interior del congreso, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,
2. **García García Margarita**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,

5. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
7. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
8. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,
9. **Rojas Walls Germán**: a favor,
10. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
11. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
12. **Guillermo Bernal Gómez**: a favor,
13. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
14. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
15. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
16. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
17. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
18. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
19. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
20. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
21. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,
22. **Cortés López Elías**: a favor,
23. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
24. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
25. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
26. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
27. **Martínez Neri Francisco**: a favor,

28. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

29. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

¿Falta algún diputado o diputada por votar, Diputada Ivonne? Ya votó.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación y nos informe del resultado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

29 votos a favor

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

¿Votos en contra?

Se declaran aprobadas en lo general, con 29 votos a favor, las referidas leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de cinco leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Se solicita a la secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No habiéndose realizado ni una de ellas y con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,
2. **García García Margarita**: a favor,
3. **Hernández Solís Ángela**: a favor,
4. **Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,

5. **Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,
6. **Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,
7. **Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,
8. **Rojas Walls Germán**: a favor,
9. **Martínez Ramírez Luis de Guadalupe**: a favor,
10. **Álvarez Martínez Leticia**: a favor,
11. **Guillermo Bernal Gómez**: a favor,
12. **Hernández Guzmán Everardo Hugo**: a favor,
13. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,
14. **Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,
15. **Bolaños Cacho Guzmán Raúl**: a favor,
16. **Isidro Inocente Joel**: a favor,
17. **Mendoza Reyes Juan**: a favor,
18. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor,
19. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,
20. **Villalobos González Rosa Nidia**: a favor,
21. **Cortés López Elías**: a favor,
22. **Cuevas Chávez Daniel Alberto**: a favor,
23. **Vela Gil Francisco Martín**: a favor,
24. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor,
25. **Villacaña Jiménez José Javier**: a favor,
26. **Martínez Neri Francisco**: a favor,
27. **Serrano Rosado Aleida Tonelly**: a favor,

28. **Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?

29. **Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

¿Cuantos votos fueron? Me pueden manifestar cuantos votos

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

29 votos, cero en contra

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se declaran aprobadas en lo particular con 29 votos a favor, las cinco leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Aprobadas en lo general y en lo particular las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los municipios de: 1.-Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; 2.- San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; 3.- San Jerónimo Taviche, Ocotlán; 4.- San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; y 5.- Santiago Amoltepec, Sola De Vega, Oaxaca, todas del Ejercicio Fiscal 2012.

Comuníquese al Ejecutivo, para los efectos constitucionales. Y ordénese su publicación en decretos separados.

Pido a la secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la comisión permanente de Administración de Justicia, se pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Solamente para presentar la iniciativa señor Presidente en los siguientes términos: este dictamen corresponde a una iniciativa de reforma a la Ley de Justicia Administrativa para el estado de Oaxaca y que está acorde a las reformas constitucionales del año pasado, concretamente en esa reforma se crearon nuevas figuras del poder judicial, la más importante es de que el tribunal de lo contencioso administrativo que es el tribunal encargado de hacer efectiva esta Ley de Justicia Administrativa pasa a ser un tribunal especializado del poder judicial y bajo la vigilancia administrativa del Consejo de la judicatura. Entonces por todos esos ajustes a la reforma constitucional era muy importante ya dar a conocer este dictamen. Ahí tienen ustedes sea el documento del dictamen, ya avalado ahora sí por los cinco integrantes de la Comisión de administración de justicia, precisando que de acuerdo como quedamos en el artículo 81 en su parte final eso es de las partes sobresalientes de que queda de que a los juzgados de primera instancia existentes se les otorga jurisdicción en materia administrativa y serán competentes conforme a los lineamientos que emite el Consejo de la judicatura. Esto es muy importante porque en la comisión analizábamos de que el problema es presupuestal, entonces para no crear más juzgados, decidimos en la comisión proponer a este Pleno que se utilicen la infraestructura de los juzgados de primera instancia ya existentes, que muchos de ellos no tienen mucha carga de trabajo. Entonces a ellos hay que otorgarles esa jurisdicción en materia administrativa para que puedan ejercerla y no crear juzgados contenciosos administrativos. Un ejemplo, en la mixteca tenemos el juzgado de Juxtlahuaca y el Juzgado de Silacayoapam, tiene muy poca carga de trabajo, apenas cuentan con 50 expedientes al año, en tanto que los juzgados del centro tienen hasta 1500 expedientes al año entonces es una carga bastante ligera la que tienen allá entonces para llevar la justicia administrativa a todos los rincones del Estado estamos proponiendo que se utilice esa infraestructura de esos juzgados para que tengan un

poco más de trabajo y de esa manera se lleve esa justicia administrativa sin crear nuevos juzgados. En cambio, estamos autorizando en esta ley que en el centro se creen solamente dos juzgados para que no sea una carga onerosa de presupuesto y de esa manera se satisfaga la justicia administrativa para la población del estado de Oaxaca. Entonces con esas precisiones yo le pido señor Presidente que ponga a consideración del Pleno la aprobación de este dictamen, sobre todo en esa precisión del artículo 81. Es todo señor Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a las iniciativas que le hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, se recogerá la votación en lo general, en forma económica, pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Sírvanse manifestarlo los que estén, en términos generales, en esta votación, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

28 A favor, cero en contra

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se declara aprobado en lo general con 28 votos a favor, cero en contra el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa.

A discusión en lo particular el dictamen de referencia.

Se solicita a la secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

Es evidente que no lo ha habido, no habiéndose realizado reservas y con fundamento en los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, se recogerá la votación en lo particular, en forma económica, pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Quienes estén en favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

28 A favor, cero en contra

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se declara aprobado en lo particular con 28 votos a favor el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa.

Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa. Comuníquese al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Antes de dar cuenta con los seis dictámenes emitidos por la comisión permanente de gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortés López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Desde mi lugar Presidente si me lo permite. Son, el primer dictamen estamos hablando de unos lineamientos sobre un problema de conflicto o un problema limítrofe entre dos municipios, Matías Romero y Santa María Petapa, en el Istmo de Tehuantepec, y bueno, tenemos en la Comisión de gobernación el expediente para resolver esta problemática. Sin embargo una de las partes recurre a la suprema corte de justicia e nos ordena que en un tiempo determinado pudiéramos nosotros aprobar estos lineamientos para iniciar los trámites para la conciliación de ambas partes como lo establece la constitución de nuestro Estado. Estos lineamientos están a consideración de las y los señores diputados. Los otros dictámenes, el segundo, el tercero, el cuarto y el quinto es de mero trámite, es renuncia o petición de licencia de integrantes de cabildos y nosotros lo único que hacemos ahí es transitar, de acuerdo a lo que establece la ley y asomen los propietarios en ese caso. En esos dictámenes señor Presidente, yo le pediría que se trate de manera conjunta ante el Pleno, el primero de manera individual, nosotros, el segundo, el tercero, el cuarto y el quinto de manera conjunta toda vez que ese mismo procedimiento, cambia únicamente los municipios, el mismo procedimiento en lo que se siguió en cada uno de ellos. El último dictamen este municipio de San Juan Bautista Guelache, aquí en el distrito de Etla, aquí lo único que hacemos es transitar de acuerdo a nuestra reglamentación interna con la solicitud que hace el titular del poder Ejecutivo para instituir en ese municipio un concejo municipal, dado que actualmente hasta hoy no se pusieron de acuerdo los grupos para la elección, tampoco existe un órgano colegiado de autoridad en ese municipio, sin embargo hay una administrador, el Ejecutivo lo único que hace es mandarlo de acuerdo a sus facultades la integración del concejo municipal en ese municipio para que este órgano legislativo lo pueda votar en los términos que se plantean.

Esos son los dictámenes que se ponen a consideración de este Pleno señor Presidente.

**El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:**

Presidente.

**El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Si, adelante diputado.

**El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:**

Me permite hacerle una pregunta al diputado Elías Cortés.

**El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Desde luego. Diputado Elías Cortés.

**El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:**

Nada más diputado, en la integración del Consejo de San Juan Bautista Guelace, la propuesta tiene incluidas en las agencias o solamente son ciudadanos de la capital porque sino al rato va a ser más de lo mismo. Gracias.

**El diputado Elías Cortés López:**

Muchas gracias. Efectivamente, nosotros diputado, como usted lo sabe no intervenimos en la integración del Consejo municipal, ese trabajo lo hace la Secretaría General de gobierno y ellos nos mandan ya todas las actas, nos mandan la integración de este Consejo en uso de las facultades que ellos tienen. Nosotros lo único que nos limitamos a hacer es aprobarla o no, es lo único que estoy pidiendo tanto que es un proceso que se sigue en la Secretaría General de gobierno y ellos sabrán por qué no estarán enviando a este órgano.

**El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:**

Gracias Diputado.

**El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

diputado Elías, yo quisiera solicitarle su punto de vista para fines de poder desahogar de una manera adecuada los seis dictámenes y dado que observó que la naturaleza de los primeros cinco si pudieran manejarse de manera conjunta para fines de la votación, quisiera pedirle si usted estaría de acuerdo en que se votaran los primeros cinco de manera conjunta y el último, que requiere de una votación constitucional, pudiéramos manejarlo de manera separada.

**El diputado Elías Cortés López:**

No habría inconveniente diputado Presidente.

**El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien diputado, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Toda vez que está comisión, la Comisión de Gobernación lo ha consentido así y dado que requerimos de la Asamblea su aprobación, se pregunta a la Asamblea si los primeros cinco dictámenes se consideran para su discusión y aprobación en conjunto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que los primeros cinco dictámenes de la comisión permanente de gobernación, se reserven para su discusión y votación en conjunto.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la comisión, se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse su lectura, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos.

Pido a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana**:

dictamen con proyecto de acuerdo, correspondiente al expediente número 205 de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, en el que se establecen los lineamientos que regirán el procedimiento conciliatorio para la solución del conflicto limítrofe, existente entre los Municipios de Matías Romero Avendaño y Santa María Petapa, ambos del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado**:

Dictamen con proyecto de decreto correspondiente al expediente número 508, en el que se declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fechas 15 y 16 de enero del 2012, en los que el cuerpo colegiado Municipal de la Reforma, Putla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Valentín Luis Martínez Rojas, y ante la negativa del ciudadano Isaí Mendoza Pérez, suplente respectivo del cargo, aprueba la designación de entre los concejales en funciones del Ayuntamiento, al ciudadano Moisés Ramírez Cruz, Regidor de Salud, para que asuma el cargo de Síndico Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento; y ante la vacante que se genera en la Regiduría de Salud, la designación del ciudadano Francisco Molina Vargas, como Regidor de salud sustituto del Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana**:

Dictamen con proyecto de decreto correspondiente al expediente número 600, en el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintiséis de abril del año dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante de Regidor de Reclutamiento, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Ascario Domínguez León, y aprueba la designación del suplente, el ciudadano Alonzo Lozano Ramírez, para que asuma el cargo de Regidor de Reclutamiento sustituto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado**:

Dictamen con proyecto de decreto correspondiente al expediente número 610 en el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de fecha primero de mayo del año dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Francisco Sola, Sola de Vega, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante de Síndico Municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Lázaro García y aprueba la designación del suplente, el ciudadano Nahúm Fructuoso Vásquez, para que asuma el cargo de Síndico Municipal.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana**:

Dictamen con proyecto de decreto correspondiente al expediente número 611 en el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y califica y declara procedente la renuncia presentada por el ciudadano Fidelio Cabrera Epitacio, al cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento de San juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

En virtud de que la Asamblea ha contado con los dictámenes a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los mismos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes, sus decretos y su acuerdo.

A discusión los cinco dictámenes referidos.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban los cinco dictámenes, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

28, cero en contra

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Aprobados con 28 votos, los cinco dictámenes de la comisión permanente de gobernación.

Comuníquese la presente determinación a los Ayuntamientos constitucionales involucrados, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Secretario General de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

pido a la secretaría dar cuenta con el sexto dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado**:

Dictamen con proyecto de decreto correspondiente a los expedientes números 401, 522,523,578,579, y 605 de San juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, en el que se designa al Concejo Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, que quedara integrado para concluir el periodo constitucional 2011- 2013.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso y 66 de la ley orgánica municipal de Oaxaca, en votación

económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados integrantes de esta Legislatura. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Tres votos Presidente.

Se emitieron 3 votos a favor, se declara rechazado, por contar con 3 votos a favor, el decreto correspondiente a los expedientes números 401, 522, 523, 578, 579 y 605 de san juan bautista Guelache, Etla, Oaxaca, en el que se designa al Concejo Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, que quedara integrado para concluir el periodo constitucional 2011- 2013.

Túrnese al Ejecutivo para los efectos legales correspondientes.

Pido a la secretaría dé cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente instructora.

**La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana**:

Dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a efecto de que informe a esta Soberanía cual es el estado que guarda el proceso derivado de los daños causados a los activos pertenecientes a la persona moral denominada “FINAZTECA", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada”, que fueron calcinados en el incendio que consumió el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la comisión permanente instructora, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**La Diputada Ángela Hernández Solís**

No presidente que se someta a consideración del Pleno.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Muchas gracias Diputada, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Sírvase sostener el voto a los que estén por la afirmativa.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

20 votos presidente

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Muchas gracias Diputado aprobado con 20 votos, el dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a efecto de que informe a esta Soberanía cual es el estado que guarda el proceso derivado de los daños

causados a los activos pertenecientes a la persona moral denominada “FINAZTECA", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada”, que fueron calcinados en el incendio que consumió el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Comuníquese la presente determinación al titular del poder judicial del estado de Oaxaca.

Antes de dar cuenta con los diez dictámenes emitidos por la Junta de Coordinación política, se pregunta al Diputado Juan Mendoza Reyes, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

Desde aquí nada más comentar diputado Presidente que son todos los dictámenes, son de temas que ya han sido procesados, ya se les ha dado trámite correspondiente por lo tanto solicito que se revisen en conjunto, solicito que se aprueben su archivo de manera conjunta.

**El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, toda vez que ha sido solicitado por el presidente de la Junta de Coordinación política que estos asuntos se traten de manera conjunta en cuanto a su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Ha probado que los 10 dictámenes de la Junta de Coordinación política se reserva para su discusión y votación en conjunto.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Junta de Coordinación política se dé lectura a los documentos que lo hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse su lectura. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos.

Pido a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 001/2010, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que en la sesión ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil diez, fue aprobado por el Pleno del Congreso, la propuesta de la Junta de Coordinación Política…

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Presidente una petición si todos tenemos en la orden del día los expedientes yo no veo porque se van a leer y si ya se aprobó que se archiven todos, que se dispensara la lectura de ellos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Diputado, es una obligación dar cuenta de cada uno de ellos por proceso parlamentario, es muy ágil, ya vamos a terminar, adelante Diputado

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

… fue aprobado por el Pleno del Congreso, la propuesta de la Junta de Coordinación Política, respecto de los Diputados que constituirán la Comisión Especial para la Atención a Periodistas en el Estado, quedando integrada por los Diputados Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Diputado Carol Antonio Altamirano y Diputado Juan Mendoza Reyes.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Pido a la secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone el archivo del expediente número 004/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que con fecha veintiuno de febrero del 2011, el Instituto Estatal Electoral informo al Congreso del Estado, que califico y declaro legalmente valida la Asamblea General comunitaria celebrada el día dieciocho de febrero del mismo año en San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 005/2011, del índice del propio cuerpo colegiado ya que en sesión extraordinaria celebrada el nueve de marzo del 2011, fue rendido ante el Pleno del Congreso el Informe Anual de labores del año 2010, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca por el Comisionado Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone el archivo del expediente número 006/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que el objeto del mismo se encuentra fuera de término, dado que el asunto corresponde al Informe de Labores del año 2010 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, además de que el Presidente de dicho Tribunal ha sido cambiado.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se propone el archivo del expediente número 008/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, en virtud de que el objeto del mismo se encuentra concluido, ya que con fecha veinticinco de enero de 2012, el Titular del Ejecutivo Estatal instaló el Comité de Prevención y Combate de Incendios Forestales.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el sexto dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone el archivo del expediente número 009/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, dado que en sesión celebrada el día cuatro de mayo de 2011, fue aprobada la Agenda Legislativa para el periodo 2010-2013, en la cual fueron contemplados algunos de los temas propuestos por los integrantes de la Asociación Civil Consejo Estatal de Participación Ciudadana de Oaxaca A. C.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone el archivo del expediente número 010/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, por carecer de materia, informándole al promovente que no es posible obsequiar su petición.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el octavo dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone el archivo del expediente número 012/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, pues el once de marzo del 2011, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, informó al Congreso del Estado, que por acuerdo de la misma fecha, se calificó y declaro legalmente válida la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec Miahuatlán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el noveno dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone el archivo del expediente número 013/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, toda vez que por acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2010, el Consejo General del instituto Estatal Electoral, ratifico su acuerdo del 22 de noviembre de 2010, por el que calificó y declaro legalmente válida la Asamblea General Comunitaria celebrada en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca,

Centro, Oaxaca, por tal motivo el Congreso del Estado no tenía pendiente el nombramiento del Administrador alguno en dicho Municipio.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Se reserva el dictamen de referencia para su discusión y votación en conjunto.

Pido a la secretaría dar cuenta con el décimo dictamen emitido por la Junta de Coordinación política.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se propone el archivo del expediente número 014/2011, del índice del propio cuerpo colegiado, ya que el Consejo General del instituto Estatal Electoral, informó a este Congreso que ratificó su acuerdo de fecha ocho de abril de 2011, por el que calificó y declaró legalmente, válida la Elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento de San Lucas Zoquiapam Oaxaca.

En virtud de que la Asamblea ha contado con los dictámenes a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los mismos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos.

A discusión los diez dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban los diez dictámenes, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

30 votos, cero en contra

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri**:

Aprobado con 30 votos los diez dictámenes de la Junta de Coordinación política. Archívense como asuntos totalmente concluidos.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día, relativo a asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó la Secretaría para que forme la lista de oradores. No habiendo ninguna participación y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día miércoles 27 junio del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.